

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	

**CONCEJO MUNICIPAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO
A 30 DE MARZO DE 2019**



PRESENTACION

En cumplimiento con lo estipulado en la normatividad legal pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012; la oficina de control interno presenta el informe de seguimiento de austeridad en el gasto del honorable Concejo de Bucaramanga a corte 30 de marzo de 2019; lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones en su ejecución y manejo, así como sugerir la realización de los ajustes de Ley si es del caso.

Las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al responsable del gasto en el organismo de control político y administrativo del municipio de Bucaramanga, WILSON MANUEL MORA CADENA, presidente del Concejo de Bucaramanga.

FUENTES DE INFORMACIÓN


Para todos los casos, las cifras aquí citadas tienen como única fuente de información la Tesorería del Concejo de Bucaramanga.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	

METODOLOGIA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal remitida a Través de la Pagina Pública-Control interno y copia impresa por parte de la oficina de la Tesorería de la entidad con corte a 30 de marzo de 2019; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta los siguientes rubros de manera aleatoria como base del análisis, entre otros, así:

1. Otros (Contratos de prestación de servicios)
2. Unidades de apoyo
3. Compra de equipos
4. Combustible y lubricantes
5. Papelería y útiles de escritorio
6. Viáticos y gastos de viaje
7. seguros
8. Impresos y publicaciones
9. Mantenimiento de vehículos y llantas
10. Software contable
11. Otros gastos generales

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	

OBJETIVO Y ALCANCE

- **OBJETIVO:** El objetivo es verificar el cumplimiento normativo de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte del ordenador del gasto del Concejo de Bucaramanga.
- **ALCANCE:** Propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos del concejo de Bucaramanga, haciendo más efectivo el manejo de los mismos, de acuerdo a la normatividad legal vigente, es decir, los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012.

1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (Valor en pesos)

PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO A 30.03.2019	EJECUTADO A 30.03.2019	% EJECUCION 30.03.2019
7.187.759.468.00	7.187.759.468.00	3.423.204.157.00	48.00%

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

Teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996, entre otros; se evidencia que el presupuesto del Concejo de Bucaramanga, alcanza a la fecha con corte a 30 de marzo de 2019 una ejecución equivalente al 48. %

De acuerdo con la información anteriormente detallada, se muestra una ejecución prudente y con responsabilidad frente a la fidelidad de las doceavas partes según normas presupuestales.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	



En ese sentido, en adelante se muestra la ejecución de algunos rubros entre ellos los más significativos en su ejecución y se analiza su comportamiento de manera individual.

2. EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 30.03.2019 (Valor en pesos)

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITOS	CONTRA CREDITOS	TOTAL PRESUPUESTO A 30.09.2018	EJECUTADO A 30.03.2019	SALDO	%
Otros (CPS)	1.206.689.589.00		-	1.206.689.589.00	613.247.000	521.422.589.00	57.%
Unidades de apoyo	1.824.000.000.00			1.824.000.000.00	613.000.000.00		34.%
Compra de equipos	80.000.000.00	-		80.000.000.00	17.199.270.00	62.800.730.00	21%
Combustible y lubricantes	30.000.000.00		-	30.000.000.00	18.000.000.00	12.000.000.00	60%
Papelería y útiles de escritorio	40.000.000.00	-	-	40.000.000.00	23.000.000.00	17.000.000.00	58%
Viáticos y gastos de viaje	20.000.000.00			20.000.000.00	987.580.00	19.012.420.00	5.%
seguros	145.000.000.00			145.000.000.00	132.359.979.00		97%
Impresos y publicaciones	36.000.000.00			36.000.000.00	10.000.000.00	26.000.000.00	28%
Mantenimiento de vehiculos y llantas	21.000.000.00			21.000.000.00	16.000.000.00	5.000.000.00	76%
Software contable	25.000.000.00			25.000.000.00	24.500.000.00	500.000.00	9%
Otros gastos generales	30.000.000.00			30.000.000.00	10.389.000.00	18.064.000.00	40%


Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga.

Teniendo en cuenta los parámetros presupuestales señalados en la normatividad legal pertinente y vigente, la ejecución del presupuesto a 30.03.2019 en algunos

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	

rubros, presenta las siguientes observaciones, así: (cabe aclarar que el tope de ejecución de cada rubro a la fecha del corte del presente informe, debería ser del 25%)

- El rubro denominado OTROS que corresponde a los contratos de prestación de servicios, presenta una ejecución a 30.03.2019 del 57.00%, sin embargo, se debe tener en cuenta que se debe a la contratación del personal de apoyo a la gestión en las diferentes áreas de la corporación, lo que puede ser la causa de su alto porcentaje de ejecución a la fecha del presente corte, así mismo, precaviendo la entrada en vigencia de la ley de garantías.
- El rubro de unidades de apoyo corresponde a contratos de prestación de servicios para cada uno de los concejales que le brindan la asesoría y apoyo a la gestión en desarrollo de sus funciones en la corporación, presentando a la fecha una ejecución presupuestal del 34%, ligeramente por encima del tope de las doceavas partes.
- El rubro compra de equipos, presenta una ejecución del 21%, estando dentro de los rangos de ejecución de las doceavas partes
- El rubro combustible y lubricantes presenta una ejecución del 60% sobrepasando el tope de las doceavas partes.
- El rubro viáticos y gastos de viaje, presenta una ejecución del 5%, muy por debajo del tope señalado por norma.
- El rubro Seguros, a la fecha del presenta una ejecución del 97%, ello se debe a que su contratación se hace por una cobertura anual.
- El rubro impresos y publicaciones, presenta una ejecución del 28% lo cual es aceptable, pues esta levemente por encima de los topes legales.
- El rubro mantenimiento de vehículos y llantas presenta una ejecución del 76%, superando ampliamente los topes de ejecución de las doceavas partes.
- El rubro software contable presenta una ejecución del 98%, se debe al contrato anual de este necesario y elemental servicio para la corporación.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Más cerca</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	Página 6 de 7	

- Otros gastos generales, este rubro presenta una ejecución del 40%, levemente por encima de los topes señalados por la norma.

3. CONCLUSIONES



Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son las siguientes:

- La ejecución general del presupuesto a 30.03.2019 se determina en monto del 48%, dato este analizado con base a los Registros Presupuestales acumulados y ejecutados a corte del primer trimestre del presente año, dándose una ejecución con prudencia y dentro de los cánones de las doceavas partes, establecidas por las normas legales pertinentes.
- El rubro de mantenimiento de vehículos y llantas tiene un ajuste de ejecución del 76% a 30.03.2019, muy por encima del 25% según las doceavas partes, para lo cual desde la observación del Control Interno se efectuarán las recomendaciones pertinentes.

4. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones dadas, por la Oficina de Control Interno, dentro del ejercicio de seguimiento, asesoría y acompañamiento al proceso administrativo tienen que ver con:

- Se recomienda cumplir de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos con la normatividad pertinente y vigente al tema presupuestal, como lo es: la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal y específicamente el principio de planificación.
- Es de vital importancia revisar en cada una de las dependencias las actividades plasmadas en los respectivos Planes de Acción de cada área, para que a su vez se integren con las ejecuciones presupuestales en armonía con el plan de adquisiciones y evitar así que se presenten rubros no ejecutados con necesidades apremiantes como lo es, la capacitación permanente a funcionarios y servidores públicos, lo cual permitirá estar a la vanguardia en temas actuantes y de mucha importancia para el objetivo que

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO EJECUCION PRESUPUESTO 2019					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GCNT-FT-02	Serie:	Página 7 de 7	

se busca para el 2019, contemplado en nuestra visión institucional, cual es, la de ser reconocidos a nivel nacional como la corporación político-administrativa altamente calificada.

- Sobre la ejecución presupuestal la oficina de control interno, continuará haciendo seguimiento al gasto generado en la entidad, de acuerdo a la normatividad legal que regula la materia y en cumplimiento de la misma, velará por que se cumpla su ejecución en forma oportuna y para los fines destinados en el presupuesto aprobado para la vigencia 2019.

Sin otro particular,


MARCOS ZARATE BARBOSA
 Asesor Control Interno
 Concejo de Bucaramanga